

RES.H.Nº 1762 - 25 - SALTA, 27 OCT. 2025

EXP 723/2025 - HUM -UNSa

VISTO:

El Trámite 1372 / 2025 - HUM -UNSa mediante la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, solicita aval académico para la realización de las "II Mesas de Trabajo Intercátedras de la Escuela de Filosofía: Reforma de Planes de Estudio"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo el día 22 de diciembre del corriente año y en esta ocasión se llevarán a cabo dos mesas:

- La primera mesa estará destinada a trabajar colectivamente la implementación de las Modificaciones No Estructurales de los Planes de Estudio, recientemente presentadas.
- La segunda mesa se enfocará en la discusión de documentos y ejes problemáticos vinculados al SACAU (Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios).

QUE a su vez los objetivos de las mesas son:

- Fortalecer y articular espacios de intercambio entre las distintas cátedras de la Escuela de Filosofía.
- Promover el trabajo conjunto de los diferentes claustros que integran nuestra comunidad (docentes, graduados y estudiantes).
- Generar un espacio de puesta en común de perspectivas y experiencias en torno al funcionamiento de los Planes de Estudio 2000 y las Modificaciones No Estructurales.
- Consolidar espacios de diálogo acerca de las posibilidades de articulación de contenidos, estrategias didácticas y perspectivas pedagógicas entre las cátedras.
- Analizar críticamente los documentos y nudos problemáticos del SACAU.
- Evaluar el funcionamiento y la aplicación práctica de los Planes de Estudio y sus modificaciones, con vistas a proyectar futuras reconfiguraciones y propuestas de renovación curricular.

QUE la propuesta amerita el otorgamiento del aval solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización de las "II Mesas de Trabajo Intercátedras de la Escuela de Filosofía: Reforma de Planes de Estudio", que se llevará a cabo el día 22 de diciembre del corriente año en esta universidad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Filosofía, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa